Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 06/03/2025

Fecha de evaluación: 03/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.
Siglas o acrónimo:	IAEN
Fecha de constitución:	02/05/2003
Misión:	Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Diana Domínguez Chávez
Presidente:	María Regina Fernández Iturriza
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 8,872, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 2 de mayo de 2003, ante el notario público el Lic. Oscar Cayetano Becerra Tucker de la notaría pública número 28 del Distrito Judicial Bravos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IAE030515P31. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IAE0305150801F. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Marcelo Caraveo, número 8222, colonia Ampliación Fronteriza, código postal 32180, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 172 1645 y 169 6039
Correo electrónico:	contacto@montessoriponie nte.com.mx
Página de internet:	www.iaenmexico.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para preescolar, con clave 08PJN0545V. - Incorporación a la SEP, para primaria, con clave 08PPR2034Y. - Licencia de Funcionamiento en Base al Uso de Suelo para Estacionamientos Comerciales, de Servicios e Industriales, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con vigencia al 21 de abril de 2023.

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:
- Donativos.
- Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$5,411,479
Gasto total	$5,203,414
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	90
Número de empleados	19
Número de voluntarios	5
Voluntarios / total personas	5/24

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Instituto de Atención Especial a Niños, A.C. (IAEN), surgió por iniciativa de un grupo de maestras y empresarios preocupados por la educación en México, específicamente de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se constituyeron legalmente como asociación civil en el año 2003 y en el año 2004, con el apoyo del Municipio de Ciudad Juárez y de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., (Fechac), se consiguió un terreno con dos edificios en calidad de comodato por tiempo indeterminado, en el cual abrieron sus puertas en ese mismo año, con el nombre de Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente, contando con la asistencia de 40 niños y niñas.

Actualmente, el colegio tiene la capacidad para atender a 90 niños y niñas por ciclo escolar en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, asi mismo se les brinda alimentación saludable, terapias para quienes lo requieren, así como actividades formativas y de involucramiento para los padres.

MISIÓN

Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de sus estatutos, estipula que la administración estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 10 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de la zona norponiente de la ciudad, principalmente de la colonia Ampliación Fronteriza y aledañas.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de entre 1 y 12 años de edad, en situación de vulnerabilidad económica. Durante el ciclo escolar 2022-2023 se atendieron a 90 menores y se involucra en su formación a las familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

IAEN opera el Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente ofreciendo un modelo educativo basado en la filosofía Montessori que incluye crear ambientes de aprendizaje adecuados para desarrollar al máximo las capacidades de los niños y niñas. Se brindan los niveles de educación inicial (maternal), educación preescolar y primaria, además, se ofrece alimentación, activación física y apoyo psicológico con el fin de mejorar su desarrollo físico, social, emocional y hábitos. En el ciclo escolar 2022-2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Educación inicial "Comunidad Infantil". Dirigido a niños y niñas de 1.5 a 3 años de edad, se atendieron a 15 alumnos.
- Educación preescolar "Casa de Niños". Dirigido a niños y niñas de 3 a 6 años de edad, se atendieron a 25 alumnos de primer, segundo y tercer grado.
- Educación primaria. Dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años, se divide en dos grupos "Taller 1" (alumnos de primer a tercer grado) y "Taller 2" (alumnos de cuarto a sexto grado), se atendieron a 50 alumnos.

Además se ofreció atención emocional y terapias de lenguaje y/o aprendizaje. Se brindaron 17,100 comidas saludables preparadas por cocinera y con la participación de los padres de familia.

IAEN trabaja con el Programa Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN) de Fechac, brindando a los alumnos actividades en horario extendido para fomentar su vida activa y disminuir los factores de riesgo hacia la violencia. Se realizaron 318 clases deportivas, 240 sesiones de música y 60 clases de computación.

El costo promedio anual por alumno es de $43,500 pesos, sin embargo todas las familias reciben un porcentaje de beca de acuerdo a sus posibilidades, quedando en aportaciones de $150 pesos a $1,500 pesos, de manera mensual. Además, se cuentan con cuotas de alimentación de $7 pesos diarios.

Proyecto 2023:

"Mejorando la calidad de vida de los niños y niñas del norporiente de Juárez". Se realizó con la Fundación Paso del Norte para la Salud y el Bienestar, A.C., para brindar apoyo psicológico, neurológico y de aprendizaje. Durante el ciclo escolar se detectaron 4 casos a seguimiento neurológico, 12 casos de psicoterapia y 14 a terapia de lenguaje y/o aprendizaje, sin costo para los beneficiarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo educativo y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $5,411,479 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos proporcionales al 39%, los donantes particulares con un 33%, las empresas el 12%, las aportaciones del Consejo Directivo el 9%, las cuotas de recuperación el 4% e ingresos por actividades de procuración de fondos el 2% y por ajustes contables en sus cuentas con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

Programas y/o actividades

La organización ofrece educación a nivel maternal, preescolar y primaria basada en la filosofía Montessori e incorporada a la SEP a través del Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente, además se ofrecen actividades en horario extendido. Para mayor información de su modelo y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "A. (...) Impartir enseñanza en los niveles de preescolar y primaria, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. (...) B. Promoción y fomento educativo (...) C. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación (...). D. Organizar, apoyar y promover actividades tendientes a obtener y fomentar la integración familiar y social, dando orientación educativa, ocupacional y psicológica al núcleo familiar, social y comunitario, así como la formación de valores humanos de sus miembros de la comunidad en general a través de cursos, pláticas, conferencias, talleres, seminarios u otras actividades (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024-2027, la cual fue realizada por miembros del equipo directivo y Consejo Directivo, así mismo, ésta se presentó según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su objetivo general a alcanzar en el 2027 y se presentan las estrategias, objetivos específicos e indicadores de acuerdo a sus tres grupo de interes:

- Niños y niñas.
- Guías y personal.
- Familia y comunidad.

Posteriormente, se presenta por cada año los objetivos a trabajar y sus actividades. Asi mismo, se presentó el calendario de actividades del ciclo escolar inmediato.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos de Familia y comunidad, así como su estrategia: "Proceso de vinculación y atracción vecinal (dar a conocer el trabajo de IAEN). Alianzas con actores de la zona y número de acercamientos de vecinos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento del avance de sus actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 11 de septiembre de 2023: "Se expone todas las actividades que se hicieron. Resultados del Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Semanalmente se reúnen la directora ejecutiva, la directora académica y la administradora quienes son las responsables del seguimiento a las metas. También, de manera semanal se realizan juntas académicas donde acuden la directora académica, la administradora, el equipo operativo y la coordinadora de horario extendido para revisar lo realizado. La directora ejecutiva presenta en las reuniones de Consejo Directivo, las revisiones elaboradas por la directora académica y la administradora, sobre las actividades, informe financiero, asuntos académicos, entre otros.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se lleva un registro de inscripción con los requisitos que marca la SEP, datos de los padres con información de contacto y un expediente administrativo que incluye información de identidad, fotografía del beneficiario, comprobante de domicilio, cartilla de vacunación, comprobante de ingresos de los padres y el estudio socioeconómico de la familia. Asimimo, se elabora un expediente académico con los resultados escolares (con

datos cualitativos y cuantitativos) de los alumnos, involucramiento de los padres de familia y semestralmente se realiza un reporte para revisar el avance en las distintas áreas del niño o niña, índice de desarrollo social e intelectual, actitud de trabajo y reporte de clases de horario extendido, así como las recomendaciones para trabajar en casa. De la información de peso y talla se hacen reportes bimensuales del avance por grupo para tomar acciones correctivas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 10 de julio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Avance en índices de desarrollo emocional: adaptación, independencia y reacción ante las dificultades.
- Avance en hábitos: gracia y cortesía, toma de alimentos, cuidado de la persona y cuidado del ambiente.
- Avance en índice de desarrollo físico: movimiento, lenguaje, identificación y consolidación de la imagen corporal.
- Avance en índices de desarrollo social: orden, relación con sus compañeros y compañeras, relación con los adultos y respeto a límites y reglas.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 10 personas, según consta en acta de asamblea del 11 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Regina Fernández Iturriza.
- Secretaria: Cecilia Eugenia Valdez Gutiérrez.
- Tesorera: Rozzío Aracely Rivera Herrera.
- Vocales: Ana María Leal, Armando Terrazas Velázquez, Berenice Peralta Matus, Héctor Raúl Hayen Cuarón, Luz Elena Matamoros Aguirre, María Victoria Aguirre Zozaya y Pablo Cuarón Galindo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 7 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en tres de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 30 de enero, 82%.
- 27 de febrero, 64%.
- 27 de marzo, 73%.
- 29 de mayo, 45%.
- 10 de julio, 36%.
- 25 de septiembre, 45%.
- 27 de noviembre, 45%.

Promedio de asistencia anual

56%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que un miembro no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, dándolo de baja en la primer asamblea del año 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	11
Integrantes activos	10

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron cinco personas (secretaria, tesorera y vocales) y se dieron de baja a cuatro (secretaria, tesorero y vocales), asi mismo, en el 2022 se dieron dos ingresos (vocales) y en el 2024 ingresó una persona (vocal) y se registraron dos bajas (vocales).

Incorporaciones	8
Bajas	6
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	10
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación marital entre la presidenta y un vocal, quienes mantienen un vínculo familiar con dos vocales.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los cargos de presidencia y dirección ejecutiva de IAEN, son personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidenta: María Regina Fernández Iturriza.
- Directora ejecutiva: Diana Domínguez Chávez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2023**	**%**	**Año 2022**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$50,000**	**0.92**	**$60,000**	**1.56**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$50,000		$60,000	
Participación en programas municipales	$-		$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$5,057,289**	**93.45**	**$3,567,862**	**92.66**
Órgano de gobierno	$475,500		$492,749	
Fundaciones	$2,128,444		$1,865,343	
Empresas	$682,375		$725,887	
Donantes particulares	$1,770,970		$483,883	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$304,190**	**5.62**	**$222,544**	**5.78**
Públicos	$-		$-	
Privados	$304,190		$222,544	
Total de ingresos públicos	**$50,000**	**0.92**	**$60,000**	**1.56**
Total de ingresos privados	**$5,361,479**	**99.08**	**$3,790,406**	**98.44**
Total de ingresos	**$5,411,479**		**$3,850,406**	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo educativo y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $5,411,479 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $50,000 pesos, equivalentes al 1% de los ingresos anuales. Se conformaron en su totalidad por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron $5,361,479 pesos, equivalentes al 99% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con $2,128,444 pesos, proporcionales al 39%, se conformó por la aportación de Fechac con $1,353,444 pesos, la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C., con $330,000 pesos, la Fundación Rosario Campos de Fernández con $320,000 pesos, todos para la realización de su modelo educativo, por último la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C., con $125,000 pesos, para el proyecto "Mejorando la calidad de vida de los niños y niñas del norporiente de Juárez".

Los donantes particulares aportaron $1,770,970 pesos, correspondientes al 33%, en donde se encuentra la participación en el programa de redondeo "Ayuda con tu Cambio" de la cadena de supermercados S-Mart con $1,424,406 pesos. Le siguieron las empresas con $682,375 pesos, equivalentes a un 12% y las aportaciones del Consejo Directivo con $475,500 pesos, iguales al 9%.

El rubro de otros ingresos totalizó en $304,190 pesos, equivalentes al 6% conformado por las cuotas de

recuperación con $205,176 pesos, las actividades de procuración de fondos con $96,439 pesos, y por ajustes en sus cuentas $2,575 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Principal donante del año de estudio

Programa de redondeo "Ayuda con tu Cambio" de la cadena de supermercados S-Mart.

Contribución en el año de estudio	26%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior	30%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, cuatro fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo y torneo de golf.

Retorno en actividades de procuración de fondos $21.61

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

IAEN nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2024, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras deberán estar en apego al concepto y cantidad establecidos en el presupuesto operativo del ciclo escolar en cuestión autorizado por el Consejo Directivo. Cualquier compra fuera de este presupuesto deberá ser autorizada por el Consejo Directivo a través de la presidenta del consejo.
- La organización deberá solicitar por lo menos dos cotizaciones por escrito de dos proveedores diferentes para comparar el costo del producto y/o servicio que se desee adquirir, con el fin de evitar alguna insuficiencia en el presupuesto, procurando siempre obtener las mejores condiciones en cuanto a la calidad, precios, plazos de entrega, formas de pago, entre otros. Las cotizaciones deberán ser verificadas para ser tomadas en cuenta a fin de confirmar que sean empresas establecidas y cotizaciones reales. Todas las cotizaciones deberán contener una leyenda que indique su vigencia.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2023-2024 la cual totalizó en $5,680,108 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 11 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y prestaciones, 67%
- Operación, terapias, eventos escolares y otros servicios, 11%.
- Administrativo, 7%.
- Equipamiento y mantenimiento local, 6%
- Otros, 5%.
- Depreciación, 2%.
- Capacitación, 1%.
- Fondo de contingencias, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones de Consejo Directivo el comparativo de lo presupuestado con lo real del ciclo escolar y con el ciclo anterior ya que forma parte del órden del día la revisión financiera, así mismo, la organización realizó un cierre presupuestal 2022-2023, según consta en acta de reunión del 11 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	$4,576,201
Gastos reales	$4,652,166

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado 1.66%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con $33,535 pesos. Estas representaron un 1.09% del activo total y un 1.10% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $2,265,611 pesos y deudas de $33,535 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 67.56 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $208,065 pesos, equivalente a un 3.84% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $2,265,611 pesos y un gasto anual acumulado de $5,203,414 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 44%, lo que indica que IAEN no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$2,651,596**	**$2,338,281**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$2,265,611	$2,003,408
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$385,985	$334,873
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$420,308**	**$519,814**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$218,798	$253,681
IV. Bienes muebles	$193,994	$258,256
V. Activos intangibles	$7,516	$7,877
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$3,071,904**	**$2,858,095**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$33,535**	**$27,791**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$33,535	$27,791
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$3,038,369**	**$2,830,304**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$3,038,369	$2,830,304
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$2,830,304	$2,955,164
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$208,065	-$124,860
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$3,071,904**	**$2,858,095**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$208,065**	**-$124,860**
1. INGRESOS	**$5,411,479**	**$3,850,406**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$205,176	$222,537
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$5,107,289	$3,627,862
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$96,439	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$2,575	$7
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$5,203,414**	**$3,975,266**
2.1 Gastos por misiones o programas	$370,361	$313,809
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$4,767,109	$3,630,938
2.3 Gastos financieros	$65,944	$30,519
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$2,830,304**	**$2,955,164**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$3,038,369**	**$2,830,304**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$208,065**	**-$124,860**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$3,038,369**	**$2,830,304**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	94.38%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.92%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.45%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.62%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.08%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.92%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	90.60
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	90.60
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.10%
Relación deuda total / activo total	1.09%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	79.07
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	67.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.74
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	43.54%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	43.54%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.84%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página de Facebook: "En nuestra escuela el Colegio Juan Pablo II brindamos educación de calidad basada en la filosofía Montessori e incorporada a la SEP a 90 niños y niñas de 1 a 12 años en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria. Nuestro modelo educativo está fortalecido por una alimentación saludable, actividades en horario extendido, canalización a apoyo psicológico, neurológico y de aprendizaje, así como una capacitación formativa para los padres".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Video institucional.
- Canal de YouTube.
- Red social de Facebook.
- Informe anual 2022-2023 y 2023-2024.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022-2023 y 2023-2024, así como, un informe parcial del año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte parcial y/o final.
- Mención en redes sociales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.iaenmexico.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@Instituto de Atención Especial a Niños AC) y un canal de YouTube (@iaentransformamosconeducac1215).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Los detalles financieros están a tu disposición, si deseas conocerlos puedes solicitarlos en: contacto@montessoriponiente.com.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

IAEN nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 5 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Voluntario operativo: es la persona que decide donar horas para apoyar actividades sencillas ya sea de manera virtual o presencial. El perfil de este voluntario se determina de acuerdo a la necesidad que surja en la operación diaria.
- Voluntario profesional: es la persona que decide donar horas específicas presenciales o virtuales de trabajo para una actividad de la organización que requiere formación profesional o especializada.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntario profesional: brindar consultoría, impartir capacitación y realizar diseños promocionales.
- Voluntario operativo: capturar datos, apoyo administrativo, acomodar materiales e inventariar activos o insumos.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación y desempeño
- Reconocimiento y motivación.
- Valoración de su aportación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

IAEN nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.iaenmexico.org/privacidad

Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2024-2027.
- Presupuesto de ciclo 2023-2024.
- Copia de los informes anuales de actividades 2022-2023 y 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”, emitida por el SAT.
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora ejecutiva.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del ciclo 2022-2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de dos convenios de proyectos financiado por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de los informes parciales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.